



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

C. ILOI

ANGOL, 28 ENE 2025

DECRETO EXENTO N° 000259

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.772 de fecha 13 de diciembre del 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025. sector público.-

b) La sesión del concejo municipal N° 01 de fecha 10 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 008-2025 de fecha 08 de Enero de 2025, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 66.237.397.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, por la suma de \$66.237.397 (Sesenta y seis millones doscientos treinta y siete mil trescientos noventa y siete pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación, Talleres Deportivos/Programas 4 a 7 y Funcionarios Comisión de servicio correspondiente al mes de Diciembre de 2024.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON HERRERA ORELLANA (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/NHO/JRM/jsh  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia